CIRCULAR Nº: 007

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 21 de marzo de 2020.-

A los responsables de:

- Delegaciones Regionales de Educación I a IX
- Dirección Provincial de Educación Privada

Circular para establecimientos que elaboran o dispensan raciones de comedor:

A-CREDENCIALES QUE HABILITAN LA CIRCULACION POR RAZONES DE SERVICIO

- 1- Haciendo click aquí https://www.santafe.gob.ar/personal/ exclusivamente los agentes afectados al servicio de comedor escolar (personal docente y asistentes escolares), podrán obtener una credencial para que sea presentado ante las autoridades que controlan la circulación de las personas con motivo de la actual emergencia sanitaria. Solo deben ingresar su número de documento y click en el botón enviar. A continuación aparece la credencial para imprimir o guardar.
- 2- Es fundamental el uso totalmente restringido de esta credencial, en oportunidad de desplazamientos y SOLAMENTE POR RAZONES ESTRICTAS Y EN OPORTUNIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

B- BONIFICACION ESPECIAL PARA EL PERSONAL QUE ATIENDE LA EMERGENCIA SANITARIA

El Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe informa, que el personal que acredita <u>PRESTACION EFECTIVA</u> en los comedores escolares que aseguran ese servicio esencial en esta emergencia, están incluidos entre los beneficiarios del bono de \$ 3.000 anunciado para los agentes que trabajan en servicios prioritarios. Esto incluye el personal directivo a cargo, por corresponder.

C- UTILIZACION DE LOS RECURSOS RECIBIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO.

Hasta nuevo aviso, podrán utilizar los fondos remitidos por la Provincia para los servicios alimentarios, aunque se excedan los límites reglamentarios, para:

- 1- Estrictas necesidades adicionales de elementos de limpieza habituales, tales como detergente, jabón, hipoclorito de sodio, rejillas y esponjas.
- 2- Descartables para la entrega de viandas, a saber, bandejas de frio y bolsas.



D- CONSULTAS O DUDAS SOBRE EL SERVICIO DE COMEDOR

Las autoridades respectivas están a disposición de Uds. para cualquier consulta o duda. El correo principal es <u>comedoresescolares@santafe.gov.ar</u> y los teléfonos de la Mesa de orientación y servicios.

Recordamos el envío diario de la información solicitada por el Ministerio de Educación relativa a la prestación del servicio en esta emergencia.

LÍC. ADRIANA CANTERO MINISTRA DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE SANTA FE